

ACTA
“AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN
DE CUENTAS INICIAL 2020 – MODALIDAD VIRTUAL”

En el municipio de Tiquipaya, provincia Quillacollo del Departamento de Cochabamba, el día de hoy Lunes 29 de junio de 2020 a hrs. 09:00 a.m., en el Salón Auditorio de la Empresa Misicuni ubicada en la Zona de Kanarancho – Linde Tiquipaya, se reunieron las Autoridades de la Empresa Misicuni con la medidas de bioseguridad establecidas en los protocolos de seguridad y distanciamiento social, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4) del Art. 235 y parágrafo II del Art. 241 de la Constitución Política del Estado, así como la Ley 341 de Participación y Control Social en sus arts. 33 y 37, la Ley No. 974 “Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción” en su art. 10, el Compendio de Implementación de la Ley No. 974, la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y finalmente la Ley 3470 que identifica a las organizaciones que conforman el control social de la Empresa Misicuni, en armonía con el art. 9 del Estatuto Orgánico de la Empresa Misicuni y excepcionalmente en cumplimiento expreso a la Resolución Ministerial No. 37/2020 de fecha 29 de mayo de 2020 emitida por el Sr. Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional – Abg. Álvaro Eduardo Coímbra Cornejo, habiéndose publicado la información e invitación a dicho acto a los actores sociales y la sociedad civil quienes ejercen el control social durante la gestión 2020 mediante plataformas digitales de alcance masivo.

Las Autoridades de la Empresa Misicuni, hicieron conocer a las organizaciones sociales y la sociedad civil participante, en el encuentro del día de hoy sobre la misión, visión, atribuciones, objetivos estratégicos, objetivos de gestión a ser alcanzados así como la planificación institucional a ser utilizada y los alcances financieros que serán utilizados en la gestión 2020.

Una vez finalizada la exposición, el público en general procedió a formular preguntas y/o sugerencias, las cuales fueron absueltas y recibidas satisfactoriamente por la Autoridades de la Institución.

Se acuerda entre los participantes, que la información brindada podrá ser utilizada para una mejor participación en las actividades que realice la Empresa Misicuni, por lo que al efecto la presente acta la suscriben las Autoridades de la Empresa Misicuni, con lo que el presente acto concluye con las firmas de cada uno de las Autoridades participantes.

Firman a continuación:


Ing. Leonardo R. Anaya Maldin
GERENTE GENERAL
EMPRESA MISICUNI


Abog. Douglas M. Brun Plaza
RESPONSABLE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
EMPRESA MISICUNI


Ing. Juan Carlos Cabrerizo B.
GERENTE TECNICO
EMPRESA MISICUNI


Dr. Arturo Amezcós Osinaga
ASESOR LEGAL
EMPRESA MISICUNI


Ing. Sergio Roberto Salazar Aramibar
PRESIDENTE a.i. DEL DIRECTORIO
EMPRESA MISICUNI


Arq. Carolina Lara Yankovic
RESP. UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
EMPRESA MISICUNI

Cc/arch.